

INSTRUCTIVO DE VISITA DOMICILIARIA

I- SEL- 007-1.1

APLICA: 10/07/2005 ELABOR.: 06/07/2005

Página 1 de 2

1. OBJETIVO

El objetivo de este instructivo es describir las actividades necesarias para la realización de la visita a domiciliaria.

2. ALCANCE

Este instructivo aplica a todo el personal involucrado en selección del GRUPO SERTEMPO CALI, sucursales y agencias.

3. CONTENIDO

La empresa cliente debe notificar a selección la autorización de la realización de la visita domiciliaria, informando adicionalmente a que persona (s) se le debe adelantar dicho proceso.

La psicóloga del departamento de selección una vez recibe la autorización del cliente, se comunicara vía telefónica con la persona ha quien se le va ha realizar la visita domiciliaria para verificar la dirección y barrio donde se encuentra la vivienda, y concretar el día y hora en que se realizara la visita domiciliaria.

Adicionalmente le informara a la persona que la visita domiciliaria debe ser atendida por uno de los miembros del núcleo familiar que sea mayor de edad, y viva en la vivienda, preferiblemente, si no hay otra persona distinta al candidato, la visita domiciliaria podrá ser atendida por el mismo.

Si la psicóloga de selección asiste a la vivienda, dando cumplimiento a la previa cita acordada con el candidato y en la vivienda no se encuentra quien pueda atender la visita, se le notificara a la empresa cliente para que esta defina que pasos se deben seguir.

La psicóloga se desplazara a la vivienda y diligenciara el formato F-SEL-005, pero en caso de que alguna empresa cliente maneje otro formato de visita domiciliaria que sea requerido y manejado por dicha compañía se diligenciara el de la empresa cliente, dando cumplimiento a los requisitos del cliente.

Una vez la psicóloga ha realizado la visita domiciliaria, enviara el informe de la misma a la empresa cliente, dando a conocer las características familiares- económicas y personales del candidato.



INSTRUCTIVO DE VISITA DOMICILIARIA

I- SEL- 007-1.1

APLICA: 10/07/2005

ELABOR.: 06/07/2005

Página 1 de 2

4. CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión	Fecha de Vigencia	Razón del cambio
1.1	Julio 10 de 2005	Se unificaron las actividades de Reclutamiento y de Selección en un solo proceso identificado como proceso de Selección, por revisión realizada en comité de calidad de julio 06 de 2005.

Revisado por:	Aprobado por:
Firm o	Firmo
Firma:	Firma:
Dir. Talento humano	Presidencia